Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ROBERTO CARLOS JUHA CONTRERAS,** con CC. No 72.251.271, para **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ASISTIR LA RUTA DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO**.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaría, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ROBERTO CARLOS JUHA CONTRERAS,** por valor total de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($25.200.000).** No responsable de IVA.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ROBERTO CARLOS JUHA CONTRERAS** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

HENRY CACERES MESSINO
Secretario Distrital de Desarrollo Económico
Alcaldía Distrito de Barranquilla
Aprobó LJimenez